



SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO
SUBDIRECCION DE LAS PERSONAS
DEPTO. CALIDAD DE VIDA LABORAL Y BIENESTAR
UNIDAD DE BIENESTAR
SECRETARIA
RGH/CCG/FMN/cbc



CIRCULAR 2D1N° 07

TALCAHUANO, 21 ABR 2026

“INFORMACIÓN SOBRE SUBSIDIOS DE EMERGENCIA INCENDIOS DEL 18 DE ENERO Y EVALUACIÓN DE FACULTATIVOS AÑO 2026.”

DE: PRESIDENTA (D) CONSEJO ADMINISTRATIVO DE BIENESTAR

A : SOCIOS/AS DE BIENESTAR

El Consejo Administrativo de Bienestar del Servicio de Salud Talcahuano, informa,

Como es de público conocimiento, el 18 de enero de 2026 las comunas de Penco, Lirquén y Tomé se vieron afectadas por incendios de gran magnitud. Este lamentable episodio impactó directamente a compañeros y compañeras de trabajo, quienes sufrieron la pérdida de sus viviendas.

Dado este contexto de emergencia, durante el mes de enero, en una sesión extraordinaria del CAB, se aprobó de manera unánime la asignación de subsidios de emergencia para 77 familias de socios y socias de Bienestar que perdieron sus hogares.

En este mismo sentido, y con el objeto de resguardar una adecuada gestión de los recursos, se determinó la suspensión temporal de los beneficios facultativos (viajes). Estos serán evaluados en una sesión del Consejo durante el mes de junio de 2026, instancia en la que se definirá su continuidad, considerando la disponibilidad presupuestaria.

El pago de dicho subsidio se estableció en dos cuotas: la primera se realizó en el mes de febrero, y la segunda se efectuará el jueves 30 de abril de 2026.

La gestión del Consejo Administrativo tiene como objetivo resguardar el presupuesto y velar por el buen uso de los recursos. Esta decisión está orientada a brindar apoyo, cumplir con el sentido solidario y favorecer la calidad de vida de nuestros afiliados.

Agradecemos su comprensión.

“POR FACULTAD DELEGADA DEL DIRECTOR DEL SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO”

Cir.n° 9/20.04.2026

DISTRIBUCIÓN:

- Directora, Hospital las Higueras
- Delegada de Bienestar, Hospital las Higueras
- Directora, Hospital de Tomé
- Delegada de Bienestar, Hospital de Tomé
- Directora, Hospital de Penco-Lirquén
- Delegada de Bienestar, Hospital de Penco-Lirquén
- Directora, CESFAM Lirquén
- Delegada de Bienestar, CESFAM Lirquén
- Director, Cosam Hualpén
- Delegada de Bienestar, Dirección.
- SAMU de la red
- Centro Kelluwun
- Unidad de Bienestar, SSTHNO.
- Jefa Departamento y Calidad de Vida
- Subdirección de las personas SSTHNO.
- Oficina de Partes

DGSF108584

*PUEDE VALIDAR ESTE DOCUMENTO CON EL SIGUIENTE CODIGO:332682-61245
EN LA SIGUIENTE URL: https://sstalcahuano.cl/validador_panel*